

Tercera prueba del segundo ejercicio

Las iniciativas que se proponen para su maquetación corresponden al *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* número 79, de 14 de marzo de 2006.

6L/PNL-0209

6L/PNL-0210

6L/PO/C-0839

6L/PO/C-0840

RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2006, de la Presidencia del Parlamento de Canarias

(AH/MIP)

**PROPOSICIONES NO DE LEY
EN TRAMITE
6L/PNL-0209**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la inspección fitosanitaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175. del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las Proposiciones no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2006.

EL PRESIDENTE,

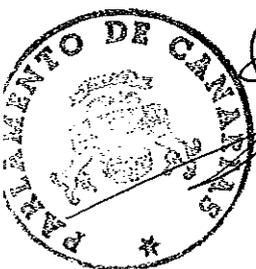
Fdo.: Gabriel Mato Adrover.

ES COPIA:

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: José Ignacio Navarro Méndez.

Ejemplar para: Secretaría General
Unidad de Asistencia Técnico administrativa
Pase,



LIBRO DE PASES
A: ASISTENCIA TÉCNICO ADVA.
FECHA: <u>09/03/06</u>
NÚMERO: <u>875</u>

PARLAMENTO DE CANARIAS	
REGISTRO GENERAL	
SECCIÓN "A"	
24 FEB. 2006	
ENTRADA N.º	1502
Hora:	13:58



Coalición Canaria

J:1111 PNL1 CC1 PNL-209

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), a instancias de la diputada Guadalupe González Taño, y de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, sobre incremento urgente de la dotación de medios materiales y humanos de sanidad vegetal para la inspección fitosanitaria, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los últimos acontecimientos habidos en Canarias en relación con la plaga de picudo rojo de las palmeras, que está suponiendo un peligro real para una especie como la palmera canaria, objeto de una protección especial en nuestro ordenamiento jurídico, no son más que un episodio más de la larga lista de plagas importadas en nuestro territorio por la falta de controles efectivos en nuestras fronteras.

La competencia en esta materia según la Ley de Sanidad Vegetal corresponde al Gobierno del Estado que debe realizar inspecciones o pruebas fitosanitarias en los Puntos de Inspección Fronteriza o en otros Centros autorizados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Sin embargo la falta de medios materiales y humanos, e incluso de espacio físico en los Puertos para efectuar estas tareas está propiciando la importación constante de nuevas plagas que están poniendo en peligro incluso variedades tradicionales y autóctonas en las islas.

El proyecto de ley de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias establece que a la Comunidad Autónoma de Canarias le corresponderán competencias de ejecución en materias de control fitosanitario, pero esta reforma, todavía en proceso, tendrá que ser aprobada y posteriormente procederse a los acuerdos pertinentes entre el Gobierno del Estado y el de Canarias para llegar a su materialización.



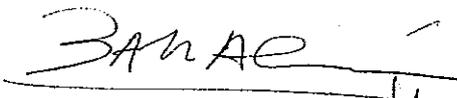
Por tanto, y ante la imperiosa necesidad de proceder de inmediato a tomar medidas antes de que tengamos que seguir lamentando la importación de nuevas plagas, es por lo que el Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que éste se dirija a la Administración General del Estado a fin de que, de forma urgente, dote de recursos materiales y humanos de los Puertos de Inspección Fronteriza, y demás organismos implicados en la inspección fitosanitaria, estableciendo además áreas de cuarentena en los puertos canarios para aquellos casos en que sea necesario. Asimismo, y hasta tanto se produzca la transferencia o delegación de competencias en esta materia en la Comunidad Autónoma, se establezca un mecanismo de colaboración eficaz que permita optimizar los recursos existentes”.

Canarias, a 24 de febrero de 2006.

EL PORTAVOZ SUPLENTE


José Miguel Barragán Cabrera

RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2006, de la Presidencia del Parlamento de Canarias

(AH/MIP) **PROPOSICIONES NO DE LEY
EN TRAMITE
6L/PNL-0210**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.2.- Del G.P. Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la red de centros territoriales de RTVE.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175. del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las Proposiciones no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2006.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Gabriel Mato Adrover.

ES COPIA:

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: José Ignacio Navarro Méndez.

Ejemplar para: Secretaría General
Unidad de Asistencia Técnico administrativa
Pase,

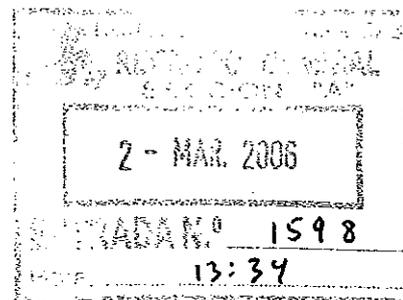
LIBRO DE PASES
A: ASISTENCIA TÉCNICO ADVA.
FECHA: <u>09/03/06</u>
NÚMERO: <u>875</u>



Grupo Parlamentario Popular

I: 1111 PNL 1 PP 1 PNL- 210

A LA MESA DE LA CÁMARA



El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición No de Ley sobre “CENTROS TERRITORIALES DE RTVE”, a instancias del Diputado, D. Jorge Rodríguez Pérez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Proyecto de Ley de la radio y la televisión de titularidad estatal, que actualmente se tramita en el Congreso de los Diputados, no recoge en su texto una parte básica e irrenunciable de la actividad que actualmente desarrolla RTVE a través de sus Centros Territoriales en las diferentes Comunidades y Ciudades Autónomas.

Es incomprensible que la labor que actualmente realizan dichos centros a favor del desarrollo de la cohesión interterritorial pueda quedar en el olvido en el futuro texto normativo, por lo que es necesario tanto el mantenimiento como la potenciación de la actividad de los Centros Territoriales de RTVE, por ser instrumentos irrenunciables para cumplir satisfactoriamente las funciones de servicio público que tienen encomendados.

El Centro de Producción de TVE en Canarias, es uno de los centros territoriales más activos de todo el Estado, con programas específicos para Canarias.

La Dirección General de TVE, sin embargo, pretende aplicar un plan de viabilidad para intentar sanear la situación económica del ente televisivo. Esta decisión podría comportar un recorte de la plantilla, cifrado entre un 50% y un 60% de su personal, y una drástica reducción de su producción.

Grupo Parlamentario Popular

El Grupo Parlamentario Popular no cree conveniente la disminución de la producción de TVE en Canarias, y también considera importante para el desarrollo del sector audiovisual canario, que la actividad del Centro de Producción de TVE en Canarias pueda continuar elaborando programas propios, incluso para el conjunto de España. Ambas cosas se verían seriamente comprometidas si se aplicase el mencionado plan de viabilidad en este Centro de TVE.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular propone la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

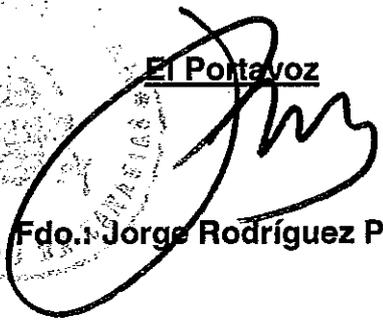
1. El Parlamento de Canarias considera que la estructura territorial de RTVE permite enlazar más estrechamente el servicio público que presta con las necesidades sociales de cada territorio y, por ello, insta al Gobierno de Canarias a que solicite del Gobierno de la Nación el mantenimiento y potenciación de su actual red de centros territoriales para poder atender satisfactoriamente las demandas regionales y favorecer su papel vertebrador del conjunto del Estado.
2. El Parlamento de Canarias expresa su reconocimiento a la tarea que ha hecho y hace RTVE en Canarias, así como su contribución al pluralismo informativo y, en consecuencia, manifiesta la necesidad de reforzar al máximo su actividad en Canarias y, específicamente, sus propias producciones.
3. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a llevar a cabo las gestiones necesarias ante el Gobierno de la Nación y de la Dirección General de RTVE, en orden a que:

Grupo Parlamentario Popular

- a) Garantice la continuidad de las emisiones y producciones de TVE en Canarias.

- b) Adopte las medidas necesarias para garantizar la continuidad de los puestos de trabajo de los empleados y profesionales de TVE en Canarias.

Canarias, 2 de Marzo de 2006.


El Portavoz

Fdo.: Jorge Rodríguez Pérez

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2006, de la Presidencia del Parlamento de Canarias

(AH/MIP) **PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN
EN TRAMITE
6L/PO/C-0839**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.2.- De la Sra. Diputada D^a. Pilar I. Mora González, del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre puesta en marcha de una Escuela Taller, dirigida a la Sra. Consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia y su tramitación ante:

5.2.- la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2006.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: Gabriel Mato Adrover.
ES COPIA:
EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo.: José Ignacio Navarro Méndez.

Ejemplar para: Secretaría General
Unidad de Asistencia Técnico administrativa
Pase,



LIBRO DE PASES
A: ASISTENCIA TÉCNICO ADVA.
FECHA: 9/3/06
NÚMERO: 876



PARLAMENTO DE CANARIAS

147

PARLAMENTO DE CANARIAS REGISTRO GENERAL SECCIÓN "A"
1 - MAR. 2006
ENTRADA N.º 1521
Hora: 10:19



I: VII PO 1 c c 1 POC- 839
A LA MESA DE LA CAMARA

La Diputada del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, D^a. Pilar Mora González, al amparo de lo establecido en el Artículo 165 y ss. del Reglamento de La Cámara, formula la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta oral ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Parlamento de Canarias, dirigida a la Exma. Sra. Consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios, de su Consejería, para la puesta en marcha de una Escuela Taller?

Canarias a 1 de Marzo de 2006

D^a. PILAR MORA GONZALEZ
Diputada del Parlamento de Canarias

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2006, de la Presidencia del Parlamento de Canarias

(AH/MIP) **PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN
EN TRAMITE
6L/PO/C-0840**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.3.- De la Sra. Diputada D^a. Pilar I. Mora González, del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre inserción laboral de personas con formación en las Escuelas Taller, dirigida a la Sra. Consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia y su tramitación ante:

5.3.- la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2006.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Gabriel Mato Adrover.

ES COPIA:

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: José Ignacio Navarro Méndez.

Ejemplar para: Secretaría General
Unidad de Asistencia Técnico administrativa
Pase.



LIBRO DE PASES
A: ASISTENCIA TÉCNICO ADVA.
FECHA: <u>9/3/06</u>
NÚMERO: <u>876</u>



PARLAMENTO DE CANARIAS

PARLAMENTO DE CANARIAS
REGISTRO GENERAL
SECCIÓN "A"
1 - MAR. 2006
ENTRADA N.º 1522
Hora: 10:19

149



Coalición Canaria
Grupo Parlamentario

I:1111 POC-840
A LA MESA DE LA CAMARA

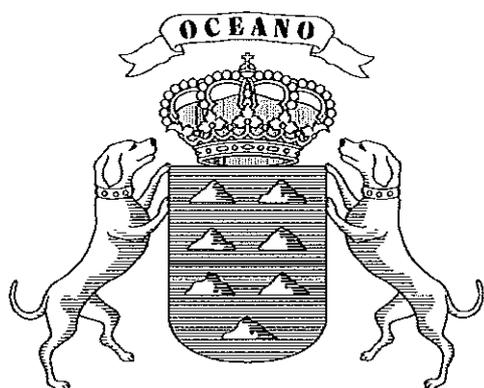
La Diputada del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, D^a. Pilar Mora Gonazález, al amparo de lo establecido en el Artículo 165 y ss. del Reglamento de La Cámara, formula la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta oral ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Parlamento de Canarias, dirigida a la Exma. Sra. Consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué grado de inserción laboral tienen las personas que han alcanzado su formación en las Escuelas Taller de nuestra Comunidad?

Canarias a 1 de Marzo de 2006

D^a. PILAR MORA GONZALEZ
Diputada del Parlamento de Canarias



VI LEGISLATURA NÚM. 79

14 de marzo de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcan.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

ENTRÁMITE

6L/PNL-0209 Del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la inspección fitosanitaria.

Página #####

6L/PNL-0210 Del G.P. Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la red de centros territoriales de RTVE.

Página #####

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

ENTRÁMITE

6L/PO/C-0839 De la Sra. Diputada D^a. Pilar I. Mora González, del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre puesta en marcha de una Escuela Taller, dirigida a la Sra. Consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

6L/PO/C-0840 De la Sra. Diputada D^a. Pilar I. Mora González, del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre inserción laboral de personas con formación en las Escuelas Taller, dirigida a la Sra. Consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

PROPOSICIONES NO DE LEY

6L/PNL-0209 Del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la inspección fitosanitaria.

ENTRAMITE

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la inspección fitosanitaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175. del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las Proposiciones no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2006. En la Sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2006. **EL PRESIDENTE.: Gabriel Mato Adrover.**

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), a instancias de la diputada Guadalupe González Taño, y de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY**, sobre incremento urgente de la dotación de medios materiales y humanos de sanidad vegetal para la inspección fitosanitaria, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los últimos acontecimientos habidos en Canarias en relación con la plaga de picudo rojo de las palmeras, que está suponiendo un peligro real para una especie como la palmera canaria, objeto de una protección especial en nuestro ordenamiento jurídico, no son más que un episodio más de la larga lista de plagas importadas en nuestro territorio por la falta de controles efectivos en nuestras fronteras.

La competencia en esta materia según la Ley de Sanidad Vegetal corresponde al Gobierno del Estado que debe realizar inspecciones o pruebas fitosanitarias en los Puntos de

Inspección Fronteriza o en otros Centros autorizados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Sin embargo la falta de medios materiales y humanos, e incluso de espacio físico en los Puertos para efectuar estas tareas está propiciando la importación constante de nuevas plagas que están poniendo en peligro incluso variedades tradicionales y autóctonas en las islas.

El proyecto de ley de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias establece que a la Comunidad Autónoma de Canarias le corresponderán competencias de ejecución en materias de control fitosanitario, pero esta reforma, todavía en proceso, tendrá que ser aprobada y posteriormente procederse a los acuerdos pertinentes entre el Gobierno del Estado y el de Canarias para llegar a su materialización.

Por tanto, y ante la imperiosa necesidad de proceder de inmediato a tomar medidas antes de que tengamos que seguir lamentando la importación de nuevas plagas, es por lo que el Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

«El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que éste se dirija a la Administración General del Estado a fin de que, de forma urgente, dote de recursos materiales y humanos de los Puertos de Inspección Fronteriza, y demás organismos implicados en la inspección fitosanitaria, estableciendo además áreas de cuarentena en los puertos canarios para aquellos casos en que sea necesario. Asimismo, y hasta tanto se produzca la transferencia o delegación de competencias en esta materia en la Comunidad Autónoma, se establezca un mecanismo de colaboración eficaz que permita optimizar los recursos existentes».

Canarias, a 24 de febrero de 2006. **EL PORTAVOZ SUPLENTE José Miguel Barragán Cabrera**

6L/PNL-0210 Del G.P. Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la red de centros territoriales de RTVE.

ENTRAMITE

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del G.P. Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la red de centros territoriales de RTVE.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175. del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las

Proposiciones no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2006. EL PRESIDENTE.: Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición No de Ley sobre «CENTROS TERRITORIALES DE RTVE», a instancias del Diputado, D. Jorge Rodríguez Pérez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Proyecto de Ley de la radio y la televisión de titularidad estatal, que actualmente se tramita en el Congreso de los Diputados, no recoge en su texto una parte básica e irrenunciable de la actividad que actualmente desarrolla RTVE a través de sus Centros Territoriales en las diferentes Comunidades y Ciudades Autónomas.

Es incomprensible que la labor que actualmente realizan dichos centros a favor del desarrollo de la cohesión interterritorial pueda quedar en el olvido en el futuro texto normativo, por lo que es necesario tanto el mantenimiento como la potenciación de la actividad de los Centros Territoriales de RTVE, por ser instrumentos irrenunciables para cumplir satisfactoriamente las funciones de servicio público que tienen encomendados.

El Centro de Producción de TVE en Canarias, es uno de los centros territoriales más activos de todo el Estado, con programas específicos para Canarias.

La Dirección General de TVE, sin embargo, pretende aplicar un plan de viabilidad para intentar sanear la situación económica del ente televisivo. Esta decisión podría comportar

un recorte de la plantilla, cifrado entre un 50% y un 60% de su personal, y una drástica reducción de su producción.

El Grupo Parlamentario Popular no cree conveniente la disminución de la producción de TVE en Canarias, y también considera importante para el desarrollo del sector audiovisual canario, que la actividad del Centro de Producción de TVE en Canarias pueda continuar elaborando programas propios, incluso para el conjunto de España. Ambas cosas se verían seriamente comprometidas si se aplicase el mencionado plan de viabilidad en este Centro de TVE.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular propone la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias considera que la estructura territorial de RTVE permite enlazar más estrechamente el servicio público que presta con las necesidades sociales de cada territorio y, por ello, insta al Gobierno de Canarias a que solicite del Gobierno de la Nación el mantenimiento y potenciación de su actual red de centros territoriales para poder atender satisfactoriamente las demandas regionales y favorecer su papel vertebrador del conjunto del Estado.

El Parlamento de Canarias expresa su reconocimiento a la tarea que ha hecho y hace RTVE en Canarias, así como su contribución al pluralismo informativo y, en consecuencia, manifiesta la necesidad de reforzar al máximo su actividad en Canarias y, específicamente, sus propias producciones.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a llevar a cabo las gestiones necesarias ante el Gobierno de la Nación y de la Dirección General de RTVE, en orden a que:

Garantice la continuidad de las emisiones y producciones de TVE en Canarias.

Adopte las medidas necesarias para garantizar la continuidad de los puestos de trabajo de los empleados y profesionales de TVE en Canarias.

Canarias, 2 de Marzo de 2006. EL PORTAVOZ Jorge Rodríguez Pérez

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRAMITE

6L/PO/C-0840 De la Sra. Diputada D^a. Pilar I. Mora González, del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre inserción laboral de personas con formación en las Escuelas Taller, dirigida a la Sra. Consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica

respecto del asunto de referencia:

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

De la Sra. Diputada D^a. Pilar I. Mora González, del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre inserción laboral de personas con formación en las Escuelas Taller, dirigida a la Sra. Consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo: En conformidad con lo establecido en el artículo 165. y

siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia y su tramitación ante:

5.3.- la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

A LA MESA DE LA CAMARA

La Diputada del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, D^a. Pilar Mora González, al amparo de lo establecido en el Artículo 165 y ss. del Reglamento de La Cámara, formula la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta oral ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Parlamento de Canarias, dirigida a la Exma. Sra. Consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios, de su Consejería, para la puesta en marcha de una Escuela Taller?

